

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN JAÉN, POR LA QUE SE PROCEDE AL NOMBRAMIENTO DE LA UNIDAD TÉCNICA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE DE LA UNIDAD DEL C.N.P. ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN JAÉN

Nº Expediente: CONTR 2024 897770

Procedimiento: Abierto Simplificado Abreviado según lo dispuesto en el Artículo 159.6, de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En fecha 17 de enero de 2025 se acordó el inicio del expediente de contratación del servicio de limpieza para la sede de la Unidad del C.N.P adscrita a la Comunidad Autónoma en Jaén, así como el gasto que conlleva, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado del art. 159.6.

SEGUNDO.- Que en fecha 25 de febrero de 2025 se ha procedido a la convocatoria de licitación del citado contrato, siendo publicado el anuncio en el perfil del contratante el día 26 de febrero de 2025 y estableciendo como fecha límite de recepción de ofertas el día 14 de marzo de 2025 a las 14:00 horas.

TERCERO.- Que para la valoración de las mismas resulta conveniente contar con una unidad técnica que asesore al órgano de contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que resulta competente para el nombramiento el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén en virtud del Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extr. n.º 10 de 30 de julio de 2024), el Decreto 152/2022, de 9 de agosto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa (BOJA ext. núm. 28, de 11 de agosto de 2022), el Decreto 300/2022 de 30 de agosto por el que se modifica el Decreto 226/2020 de 29 de diciembre por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extr. núm. 29, de 30 de agosto de 2022) y el Decreto 312/2022 de 30 de agosto por el que se dispone el nombramiento de don Jesús Manuel Estrella Martínez como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén (BOJA extr. núm. 29, de 30 de agosto de 2022).

SEGUNDO.- Que conforme el artículo 159.6.d de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público “*La valoración de las ofertas se podrá efectuar automáticamente mediante dispositivos informáticos, o con la colaboración de una unidad técnica que auxilie al órgano de contratación*”

Por tanto en teniendo en cuenta los antecedentes y fundamentos arriba señalados:

Plaza de las Batallas, 1 (Entrada por Pº de la Estación, 21) 23007 Jaén

Tfno.: 953 003 000 Fax: 953 335 035

Correo-e: delegacion.jaen.dgob@juntadeandalucia.es



JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ		26/02/2025 14:59:44	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwosLfce3bP55kmX5241I14Wa1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar a los siguientes funcionarios adscritos a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén como miembros de la unidad técnica para el asesoramiento al órgano de contratación en el contrato de servicios antes señalado:

- Dña. María Dolores Medina de la Chica, Secretaria General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, o en su caso, quien la sustituya.
- Dña. Ana Jiménez Cámara, Asesora Técnica de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, o en su caso, quien la sustituya.
- Dña. M. Carmen Montoro Martín, Jefa de Negociado de Tramitación de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, o en su caso, quien la sustituya.

SEGUNDO. Notificar el nombramiento a los citados funcionarios.

En Jaén, a la fecha de la firma electrónica.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN JAÉN
Fdo.: Jesús Manuel Estrella Martínez

JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ		26/02/2025 14:59:44	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwosLfce3bP55kmX5241I14Wa1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	